

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11854 SABADELL

Antoni Gubern Vives, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 504/2020 Sección: 1

NIG: 0818742120208044377

Fecha del auto de declaración. 12 de mayo de 2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. MANUEL AMAYA AMADOR con DNI nº 39.437.399N y CARMEN SANTIAGO MANZANO, con DNI nº 53.640.924W.

Administrador concursal. Se ha designado como administrador concursal: ELVIRA CASTAÑÓN GARCÍA-ALIX con DNI N° 46227448R.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià,3 principal 1ª Barcelona.

Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1, planta 17 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 22 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Gubern Vives.

ID: A210014432-1